

Convocatoria actas previas a la ocupación

Proyecto: «Línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de Benadresa desde la línea La Plana-Ingenio 2», en la provincia de Castellón, localidad de Castellón

| Finca n.º | Titular y domicilio | Afecciones | | | | Datos catastrales | | | Citación | |
|-----------|--|--------------|------------|--------|--------------|-------------------|-------|------------|----------|-------|
| | | Serv. (m.l.) | Apoyo (m²) | Apoyo | N.º de Ayps. | Pol. | Parc. | Naturaleza | Fecha | Hora |
| CS-CS-2 | Citagro, S.A. c/ Alloza, 128. 12001 (Castellón) | 514 | 94 | 1 y 10 | 2 | 110 | 32 | Nave. | 20/10/05 | 12:00 |
| CS-CS-4 | Citagro, S.A. c/ Alloza, 128. 12001 (Castellón) | 40 | 0 | | 0 | 110 | 32 | Camino. | 20/10/05 | 12:00 |
| CS-CS-5 | José Pitarch Esteve. Avda. Rey Don Jaime, 80. 12001 (Castellón) | 32 | 0 | | 0 | 110 | 40 | Naranjos. | 20/10/05 | 12:00 |
| CS-CS-7 | María Lidón Blasco Beltrán. c/ Benicarló, 29-4.º 12.ª 12003 (Castellón). | 1 | 37 | 2 | 1 | 111 | 3 | Naranjos. | 20/10/05 | 12:00 |

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

47.771/05. **Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre una solicitud de concesión directa de explotación (exp. núm. 10.054).**

El señor Inocencio Ruiz Martínez, con domicilio en Barcelona, ha solicitado la concesión directa de explotación para roca ornamental, denominada «Tavertet» núm. 10.054 del Registro minero de Catalunya, con una superficie de 1 cuadrícula minera que afecta al término municipal de Tavertet.

La designación se verifica de la siguiente manera:

| Vértice | Longitud E | Latitud N |
|---------|--------------|---------------|
| 1 | 2.º 24' 40'' | 42.º 00' 20'' |
| 2 | 2.º 25' 00'' | 42.º 00' 20'' |
| 3 | 2.º 25' 00'' | 42.º 00' 00'' |
| 4 | 2.º 24' 40'' | 42.º 00' 00'' |

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, en virtud de lo que disponen los artículos 64, en relación con el 51, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 85, en relación con el 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas las personas interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, c/ Provença, 339, 1.ª planta, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 14 de enero de 2005.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

47.773/05. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza por el que se hace pública la admisión definitiva de la concesión directa de explotación «La Sierra», 3076.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 70.2 y 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, el Servicio Provincial de Industria,

Comercio y Turismo de Zaragoza comunica que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Concesión Directa de Explotación siguiente:

Nombre: La Sierra.
Número: 3076.
Cuadrículas mineras solicitadas: 42.
Solicitante: Dolomias de Fuendejalón, S. L.
Recursos: Sección C), carbonato cálcico y magnésico.
Términos municipales: Fuendejalón, Tabuena y Ainzón.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la presente publicación.

Zaragoza, 14 de julio de 2005.—EL Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, Juan José Fernández Fernández.

COMUNIDAD DE MADRID

48.618/05. **Resolución de 31 de agosto de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Desdoblamiento ramal APA a San Martín de la Vega y su addenda n.º 1». EXG-8/05.**

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 13 de julio de 2005, se ha autorizado y declarado la utilidad pública del Proyecto de Instalaciones «Desdoblamiento Ramal APA a San Martín de la Vega» y su addenda n.º 1, que discurre por los términos municipales de Pinto, Valdemoro y San Martín de la Vega, todos ellos en la provincia de Madrid. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad,

escritura de propiedad, nota simple informativa del Registro de la Propiedad, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar de la siguiente manera:

El día 25 de octubre de 2005, en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, a partir de las 09:00 horas; y en el Ayuntamiento de Valdemoro, a partir de las 11:30 horas.

El día 26 de octubre de 2005, en el Ayuntamiento de Pinto, a partir de las 09:30 horas.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Gas Natural SDG, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 31 de agosto de 2005.—El Director General, Carlos López Jimeno.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

47.719/05. **Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila por la que se declara franco y registrable el terreno de registros mineros, como consecuencia de concurso.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, hace saber:

Que, como consecuencia de la celebración del concurso público anunciado en el Boletín Oficial del Estado, número 132, de 3 de junio de 2005, sobre registros mineros caducados, y en aplicación de lo establecido en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se declara franco y registrable, con excepción de las superficies solicitadas en su día como permisos de investigación, el terreno de los derechos mineros objeto del concurso.

Pudiendo solicitar los terrenos indicados después de ocho días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, 6 de septiembre de 2005.—El Delegado Territorial accidental, José Luis Valverde Bellido.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

47.346/05. **Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia: «Relación de vehículos abandonados en la vía pública e inmovilizados y trasladados al Depósito Municipal por diversas causas y cuyos propietarios han resultado desconocidos».**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, se procede a la publicación de la relación de expedientes de vehículos tramitados por encontrarse en estado de abandono en la vía pública y por haber sido retirados de la misma por diversas causas y cuyos titulares han resultado desconocidos al intentar efectuar las notificaciones del expediente. En el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, si no hubiere reclamación individualizada alguna ante la Delegación de Servicios de la Ciudad: Ocupación de Vía Pública y Transportes del Ayuntamiento de Getafe, se procederá a la subasta para chatarra de los vehículos relacionados.